



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

28 de enero de 2004
Resumen Colegial



Buscar en el periódico

Portada | Galicia | Santiago | Area de Compostela | Economía | Internacional | Cultura-Sociedad | Deportes | Cartas | Gente | Opinión | TV | Tiempo

ESPAÑA

Miércoles 28 de ener

g:

Evaristo Nogueira es la novedad del PP en la lista al Senado por A

REDACCIÓN SANTIAGO

El presidente del Colegio de Abogados de Santiago, Evaristo Nogueira, será candidato senador por la candidatura del PP en la provincia de A Coruña. El Partido Popular apu letrado compostelano como novedad en su lista a la Cámara Alta, confirmaron a este fuentes populares.

Evaristo Nogueira, que asumió recientemente la dirección del Colegio de Abogados Santiago, es hijo del conocido jurista, ya fallecido, Evaristo Nogueira. Tiene un despach capital gallega con un socio y es un abogado reputado en la ciudad.

Tras aceptar su inclusión en la candidatura al Senado, da el salto a la política de n Partido Popular. En el PP de Santiago, no se descarta que el candidato a parlamentar hacer también carrera en la escena local.

Evaristo Nogueira sustituye al alcalde de Sada, Ramón Rodríguez, tras desoir éste dirección y presentar una moción de censura en este ayuntamiento coruñés con el ap tráfuga socialista.

Belén Docampo, que fue presidenta del PP local de A Coruña, y Manuel Ramón P alcalde de Melide, completan la lista del PPdeG, en A Coruña. Ambos ya han sido ser esta legislatura y repiten de nuevo en la candidatura a la Cámara Alta, confirmaron a e fuentes populares.

En elaboración

La dirección del PPdeG está inmersa en la elaboración de las candidaturas al Congre Senado. Las listas aún no están completas. Tan solo son oficiales los cabezas de cart Cámara Baja: Ana Pastor por Pontevedra, Antonio Erias por A Coruña, Celso Delgad y Julio Padilla por Lugo.

En el caso lucense, está confirmado también que el número dos será el ex alcalde provincial Joaquín García Diez, quien estrenará escaño en el Congreso de los Diputat

CANDIDATOS

A Coruña La lista al Congreso de esta provincia está liderada por Antonio Erias, que r Manuel Romay Beccaría. María Jesús Sáinz ocupa la segunda plaza y el tercer puest delegado del Gobierno en Galicia, Arsenio Fernández de Mesa, que habrá de renunci cargo para su inclusión en la candidatura. Los otros puestos de salida aún no están de

- CANALES
- [musica-conciertos](#)
- [cine](#)
- [libros](#)
- [arte](#)
- [ocio](#)
- [liga 2004](#)
- [vida social gallega](#)
- [emigración](#)
- [web del motor](#)
- [manual de estilo gallego del año](#)
- [televisión](#)
- [o debate](#)
- ARCHIVO
- [portadas \(pdf\)](#)
- [especiales](#)
- [anuario 2002](#)
- SERVICIOS
- [turismo rural](#)
- [web-cams](#)
- [5000 empresas](#)
- [agenda comunicación](#)
- [315 concellos](#)
- [buscador-ligazóns](#)
- [horóscopo](#)
- [e-mails](#)
- SUPLEMENTOS
- [\(sobre\)vivir](#)
- [océano internet](#)
- [descubrir](#)
- [universidade](#)
- [revista das letras](#)
- [hoxe venres](#)
- [bolboretas](#)
- [lecer](#)
- HEMEROTECA

▶ ENERO ◀

L	M	M	X	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

▶ DICIEMBRE ◀

L	M	M	X	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Lugo La candidatura a la Cámara Baja por la provincia de Lugo está encabezada de n Julio Padilla. Le acompaña en la lista el ex alcalde de Lugo Joaquín García Díez. Son nombres confirmados, por el momento.

Pontevedra La lista al Congreso está liderada por Ana Pastor, que sustituye a Marianc va de número uno por Madrid. La segunda plaza es para Carlos Mantilla, que ocupa e Congreso desde la quinta legislatura. Los otros puestos de salida aún no están confirr ha podido saber este diario.

Ourense La candidatura en esta provincia es la más avanzada. Celso Delgado, Ana B y Armando González ocupan por este orden los tres primeros puestos

JEREZ INFORMACION

28 de ENERO de 2003

Los abogados de Jerez dispuestos a que el Ministerio de Justicia cumpla su promesa con la ciudad

--
Decepción en los profesionales por la posible reconversión de un juzgado Penal

--
Jerez Información, 28 de enero

Los abogados de Jerez están dispuestos a que el Ministerio de Justicia cumpla su promesa con la ciudad, y algo han conseguido ya. Ante la inminente visita a Jerez del ministro del ramo, José María Michavila, que podría recaer por estas latitudes incluso el próximo lunes a falta de confirmación, los letrados insistirán en su reclamación hasta arrancar lo que ya se sabe en algunos círculos judiciales y que se espera pueda hacerse realidad a final de año. Y es que, en su última visita a Jerez, justo antes de las elecciones municipales, Michavila se comprometió a incluir al partido judicial dentro de las grandes ciudades que se beneficiarían de la puesta en marcha de los nuevos juzgados de lo Mercantil, fruto de la entrada en vigor de la nueva Ley Concursal. Y ahora se espera su regreso para confirmar la noticia.

No obstante, el decano del colegio de Abogados, Ignacio Vergara, –institución que el pasado lunes se reunió con la consejera de Justicia de la Junta, Carmen Herмосín– teme que, ante la escasez de órganos que se están creando se cubra el expediente convirtiendo un juzgado Civil (de los cinco que saldrán tras la separación de jurisdicciones) en el deseado Mercantil. Algo en lo que tratarán de que no caiga el Ministerio con Jerez.

Y es que para los abogados la opción de reconvertir juzgados de una jurisdicción en otra para cubrir las necesidades no es la mejor opción, ya que se trata de una solución que tan sólo pone parches a la situación. De ahí que no hayan aceptado con agrado la decisión de la Junta de reconvertir un Penal en un Social o en un Instrucción. En este sentido, de la reunión que mantuvieron los abogados con Herмосín sacaron como conclusión que la Junta apostará decididamente por el Social 3 y que incluirá las necesidades de Jerez en su plan plurianual, en el que se solicitarán cerca de 50 juzgados en tres años. Y ahí puede entrar uno nuevo de Instrucción, pero de nuevo cuño.

Las carencias de los turnos de oficio

La reunión de los abogados con la titular de justicia de la Junta sirvió también a los letrados para poner en claro algunos aspectos derivados del funcionamiento de los turnos de oficio, un servicio que supone el acceso a la justicia gratuita en diferentes especialidades. Sin embargo, los colegios de abogados se quejan de que, aunque el servicio sea competencia de la Junta, que es quien garantiza su prestación, al final son los órganos colegiados los que asumen sus costes, ya que la financiación que se recibe de la administración autonómica no es suficiente para el trabajo que se hace. Según el decano de los abogados, Ignacio Vergara, los turnos de oficio cuestan al año a las arcas del colegio hasta cinco millones de las antiguas pesetas, una cantidad que debe sufragarse con cargo a las aportaciones de los propios letrados. A pesar de que la



consejera ha entendido el problema, ha pedido paciencia, porque la duplicación de los servicios de asistencia gratuita han multiplicado también los gastos. No obstante, Hermosín prometió que se estudiará cambiar la ley reguladora



SECCIONES

- Tema del día
- Opinión
- Asturias
- Oviedo
- Gijón
- Avilés
- Cuencas
- Comarcas
- España
- Internacional
- Sociedad
- Cultura/Espectáculos
- Deportes
- Gente
- Economía
- Contraportada
- Televisión

Estás en: OVIEDO

PUESTA AL DIA

El Colegio de Abogados estrena portal en Internet

G. F.

El Colegio de Abogados de Oviedo estrenará en breve un portal en Internet. El acontecimiento se celebrará el próximo viernes, día 30, en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo.

En el transcurso de la presentación, a la que están invitados todos los colegiados, se explicarán la iniciativa. El Colegio tiene inscritos actualmente a unos 1.800 abogados, que serán los directos b

El objetivo del portal es que todos los colegiados dispongan de la actualidad informativa que les a intercambiar datos y experiencias y disponer de todos los servicios de la red.

Este servicio era muy demandado por los profesionales ovetenses y una de las ventajas que obtiene es la de que los abogados de la ciudad podrán consultar, si lo desean el lugar que corresponde a su oficina.

Con el portal, el Colegio ovetense se apunta a las nuevas tecnologías y aprovecha todo lo que Internet ofrece para el mejor desarrollo de esta profesión.

Miércoles, 28 de enero de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

PORTADA | EL PERIÓDICO | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO

[SECCIONES]

■ CARTAGENA

Región
Murcia
Cartagena

CARTAGENA

La cárcel, de nuevoLorca
Opinión

MARIANO ROCA/

España
Economía
Mundo
Deportes
Sociedad
Tecnología
Televisión
Gente

Mi antiguo conocido y frecuente saludado Luis Ruipérez Sánchez, decano del Colegio de Abogados de Cartagena, está realizando una intensa campaña con el fin de, primero, aunar criterios entre las distintas fuerzas vivas -que se dice- de la ciudad y, por ende, conseguir un amplio consenso que le permita respaldar el desiderátum de su gremio profesional, referido a la construcción en Cartagena de una cárcel, toda vez que el proyecto de la célebre macrocárcel de principios de los noventa se enfrentó a una amplia contestación ciudadana, al no ver en ella las ventajas que los interesados en edificarla predicaban.



Imprimir



Enviar

Titulares del día

Esquelas
Efemérides
Viñetas
Imágenes
Especiales

En segundo lugar, a Ruipérez le urge obtener de alguna autoridad con suficiente peso específico la promesa formal -antes de los próximos comicios generales- de que en Cartagena se construirá una prisión de al menos cuatrocientas plazas, habida cuenta de que una vez clausurada la obsoleta de San Antón, los reclusos, tanto preventivos como penados, son internados en centros ubicados en otras ciudades, lo cual ocasiona numerosos desplazamientos de los letrados que, eso sí, paga la Administración, y de las familias de los presos.

Fiestas

[CANALES]

Seleccione...

[PARTICIPA]

Foros
Chat

Como alternativa secundaria, el decano de los abogados cartageneros aboga -nunca mejor dicho- por la construcción o habilitación de un depósito carcelario a imagen y semejanza de los existentes en otras ciudades carentes de prisión, si es que la petición del penal fuese desestimada radicalmente, ya que dicha instalación carcelaria de menor entidad podría suplir a la cárcel propiamente dicha, a los solos fines de ciertos trámites llevados a cabo por los letrados y demás personas relacionadas con los hechos protagonizados por los detenidos.

Lo negativo del depósito carcelario reside en que tendría que ser gestionado por el Ayuntamiento, con los agentes de la Policía Local convertidos en funcionarios de prisiones a tiempo parcial, de lo que cabe inferir que habría que destinar un buen pellizco del presupuesto municipal para atender sus más estrictas necesidades. Y ahí está la madre del cordero.

En este sentido, la alcaldesa, Pilar Barreiro, se ha pronunciado en la dirección de que «si hay apoyo social, el Ayuntamiento hará lo posible -ojo al dato- para secundar esta petición de Interior», ya que el todavía delegado del Gobierno en esta Comunidad Autónoma, José Joaquín Peñarubia, proclamó hace unos meses que «si algún municipio de la Región se mostraba voluntario, solicitaría al Ministerio del Interior que lo tuviera en cuenta a la hora de ubicar nuevos centros penitenciarios».

Evidentemente algo habrá que hacer, pero la verdad sea dicha, la ciudadanía, o un amplio sector de ella, muestra escaso entusiasmo a la hora de emitir su opinión sobre el hecho de que en Cartagena se construya una cárcel capaz de albergar a cuatrocientos delincuentes. Desde luego el curruto de a pie, que prefiere El Corte Inglés a una prisión, no mantiene el mismo criterio que los letrados sobre las ventajas que supondría la consecución de un centro penitenciario en suelo local. Claro que todo es del color del cristal con que se miran las cosas y los casos.

Ocurre también que el aforismo acuñado por Concepción Arenal relativo a «odia el delito y compadece al delincuente» no goza hoy en día de gran predicamento, en virtud de los altos índices de delincuencia que sufrimos. Mas en todo caso, la nueva cárcel de Cartagena ha sido introducida ya en la ruleta electoral.

25 Firmas
Maestras
de la pintura
murciana

¿TE GUSTA
EL CINE?





Una finca se vende cuatro veces en dos años

Un inquilino de un edificio de la calle de Robador logra ejercer el derecho de retracto en la cuarta venta del inmueble

BLANCA CIA. **Barcelona**

Manel González espera a que un juez le dé la razón el próximo 25 de febrero y pueda ser el legítimo propietario del piso en el que vive desde 1985. Se trata del número 29 de la calle de

Robador, una finca que ha cambiado de manos en cuatro ocasiones desde agosto de 2001 hasta el pasado octubre. En la primera transacción se vendió por 420.000 euros; en mayo de 2002 el precio fue de 540.000 euros; nueve meses más tarde valía 961.620 euros y en octubre pasado la misma finca se vendió por 1.358.280 euros. El registro da fe de un constante baile de empresas y sociedades anónimas.

La particularidad del caso es que en la primera transacción a la que le siguió la escritura de división horizontal el edificio fue escriturado como "finca sin arrendatarios". "Nada más lejos de la verdad. Entonces éramos 23. Un total de 20 inquilinos de pisos y 3 de locales. Lo que ocurrió es que se faltó a la verdad en esa escritura. Más tarde recibimos una carta", que González conserva. "en la que se nos informaba de que se emprenderían mejoras en la finca, y que añadía: 'Pasaremos por su domicilio a fin de ofrecerles la posibilidad de adquirir la vivienda a precios asequibles'. Pero no ocurrió nada



Manel González, en la entrada del edificio donde vive, en el número 29 de Robadors. / JOAN SÁNCHEZ

de eso. Más bien fue todo lo contrario, según Manel, que tardó en tener conocimiento de que la finca se había cambiado de manos varias veces. Los administradores, que también se fueron sucediendo, revisaron los contratos de los inquilinos y ofrecieron dinero a algunos. Al ora sólo quedan 10.

"Pero es que hay que ver las condiciones en que están. Son personas mayores y enfermas que no tienen adónde ir. Y nos

están echando a todos de mala manera", prosigue Manel, que puso el caso en conocimiento del regidor del distrito, Carles Martí. El estado de la finca es lamentable, con puertas tapiadas, goteras por todos los lados y con las conexiones eléctricas medio reventadas.

Pese a todo, decidió no darse por vencido y acudió a una abogada. Desde octubre pasado, le devuelven los giros del alquiler. También se dedicó a

controlar constantemente el registro de la propiedad y finalmente consiguió ejercer el derecho de retracto tras la última transacción de la finca, registrada el 21 de octubre de 2003.

"Calculé el importe de venta de la parte de mi piso por el coeficiente de la división horizontal y el precio unitario, y está depositado en el juzgado", apunta. Reconoce que es el único que está planteando cara a todo el proceso que no duda en calificar de "pura especulación", y de responsabilizar, al menos en parte, al Ayuntamiento por no intervenir: "Hasta ahora no han hecho nada. Hace unos días vinieron técnicos de Focivesa la empresa municipal que ha llevado el proceso de reforma de Ciutat Vella y dijeron que buscarían soluciones. Ya veremos...".

Su letrada, Núria Sastre, argumenta que el juzgado, a la vista de la argumentación expuesta por su cliente, sólo ha aceptado resolver si tiene derecho al retracto por el hecho de que se han producido cuatro transmisiones diferentes: "Ya es bastante para plantear el fondo de la cuestión: que Manel tenía derecho a comprar el piso si no se hubiera cometido un error en la primera transmisión al inscribir la finca como sin arrendatarios". Ahora la última palabra la tiene el juez.

Martes, 27 de enero de 2004 - Actualizado a las 23:00

Sociedad

ELABORAN UN MANIFIESTO QUE REMITIRÁN A CATALÁ ESTE VIERNES

Los operadores jurídicos harán llegar sus reclamaciones al secretario de Estado

Los operadores jurídicos de Las Palmas de Gran Canaria han elaborado un manifiesto para exigir un octavo juzgado de instrucción y guardias de 24 horas ante el "inmenso" volumen de asuntos, que sitúa a los juzgados de la capital de la isla "al borde del colapso".

EFE. Las Palmas de Gran Canaria

Así lo declaró el juez decano de Las Palmas, Miguel Angel Parramón, quien informó de que el manifiesto, al que se han adherido partidos políticos, sindicatos, movimientos sindicales y distintas asociaciones, se lo entregarán al secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá, el próximo día 30 en la capital grancanaria.

Parramón, que pidió el apoyo de los ciudadanos a sus reivindicaciones, indicó que, aunque el ministro de Justicia, José María Michavila, se comprometió a satisfacer estas demandas, con motivo de su visita el pasado día 10 de enero a Gran Canaria, "queremos que se hagan realidad".

Desde el pasado año se espera por la creación del octavo juzgado de instrucción y, por consiguiente, por la implantación de las guardias semanales, demandas "imprescindibles, porque estamos físicamente en el límite", subrayó la representante de los funcionarios María Pita.

Así mismo, Pita indicó que tras la visita del ministro de Justicia a Canarias se han celebrado tres consejos de ministros y en ninguno se ha abordado esta cuestión.

Parramón recordó la frustración que generó entre los operadores jurídicos la aprobación de estas guardias en Alicante y Granada a finales de la primavera pasada, cuando cuentan con menos volumen de trabajo que el partido judicial de la capital grancanaria.

Los operadores han convocado también el día 29, en la sede del Colegio de Abogados de la capital grancanaria, un acto de adhesión al manifiesto.

En el texto del manifiesto se señala que "la carga de trabajo ordinario del servicio de guardia se hace insostenible".

En concreto, destaca que el número actual de órganos y sistema semanal de guardia vigente es insuficiente para atender el número de detenidos, juicios rápidos por delito y por falta, órdenes de protección por violencia doméstica e internamientos de extranjeros en situación irregular.

Además, en él se rechaza que para la creación del octavo juzgado de instrucción se suprima un juzgado de lo penal o la constitución de dos juzgados de guardias semanales, pues "supone un agravio comparativo con otros partidos judiciales de similares características, amén de no satisfacer las necesidades existentes y fomentar nuevos problemas".

El manifiesto, de momento, cuenta con el apoyo de 48 instituciones y profesionales, entre los que figuran el PSOE, CC e Izquierda Unida, Red Ciudadana Compromiso por Las Palmas, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores o Intersindical Canaria.

La consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno canario, María Australia Navarro, comentó que es "legítimo pero no necesario" el manifiesto, pues recordó que el ministro de Justicia hace escasamente dos semanas manifestó que el juzgado de instrucción número ocho estaba concedido, en la reunión que celebró con los operadores jurídicos.

Navarro, antes de entrar a la reunión del Consejo de Gobierno celebrada este martes en la capital grancanaria, dijo que "esta justa pretensión está cubierta y dada, y, lógicamente, pendiente del procedimiento que hay que iniciar al respecto".

Manifestó que está segura de que en los seis primeros meses de este año se contará con el juzgado que se reclama, por lo que expresó su "sorpresa y doble", ante la visita de Catalá a Gran Canaria el próximo viernes para reunirse con los operadores jurídicos, con el fin de abordar esta cuestión, así como la de las guardias de 24 horas.

Navarro añadió que no comparte el manifiesto porque "estamos en una mesa" de negociaciones, en la que se están hablando de todos los problemas que afectan a los operadores jurídicos, y ésta debe ser la manera de proceder".

Barcelona al día

Cataluña



[Todas](#) | [La Vanguardia Digital](#) | [Europa Press](#)

27 de enero de 2004, 17h00

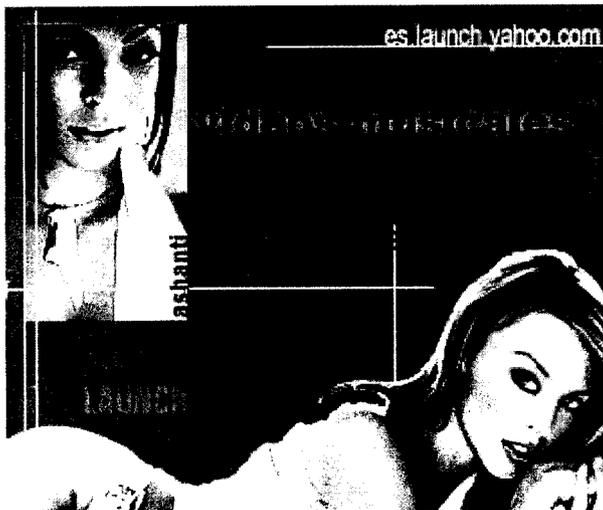
El Ayuntamiento de Barcelona pone en marcha el servicio de atención a afectados por el 'mobbing' inmobiliario

BARCELONA, 27 (EUROPA PRESS)

El Ayuntamiento de Barcelona puso hoy en funcionamiento el nuevo servicio de asesoramiento a afectados por el llamado 'mobbing' inmobiliario, que se ubicará en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) situada en los números 43-45 de la Ronda Sant Pau.

Este tipo de acoso afecta principalmente a inquilinos de renta antigua, que pagan poco más de 60 euros mensuales, cuyos edificios los compra alguna inmobiliaria. Los inquilinos denuncian entonces presiones por parte de la compañía para que abandonen los pisos, que volverían a ponerse al mercado a precios superiores, o bien que se venderían a precios actuales tras ser rehabilitados.

PUBLICIDAD



Las principales quejas de estos afectados son la negativa del propietario a cobrar el alquiler, lo que puede acabar en una demanda de desahucio por impago, desperfectos ocasionados a propósito, falta de mantenimiento para declarar el inmueble en ruinas y multitud de amenazas. Gran parte de estos casos se dan en núcleos antiguos de Barcelona que se han revalorizado tras ejecutar mejoras urbanísticas.

Después de que varias asociaciones vecinales de Ciutat Vella hicieran público el alcance del fenómeno el pasado verano, el Ayuntamiento decidió, en el Pleno del 19 de septiembre, crear un servicio de atención específico para estas personas dependiente de la OMIC.

Desde octubre de 2003, los servicios generales de la OMIC han recogido 600 reclamaciones relacionadas con la vivienda, de las cuales 250 podrían constituir casos de 'mobbing'.

Temas de actualidad



▷ [Todos los temas](#)

El segundo teniente de alcalde y responsable de Comercio y Consumo del Ayuntamiento, Jordi Portabella, afirmó que "esta nueva oficina da respuesta a un problema que va más allá de las competencias de la administración local".

El concejal aseguró que el 'mobbing' inmobiliario "es una práctica tan antigua como lo fue en su momento el desalojo de los habitantes del barrio de la Ribera para construir la Ciutadella en 1717".

ASESORAMIENTO PERSONALIZADO.

A través del servicio que entra en marcha hoy, el Ayuntamiento ofrecerá información general sobre la política de vivienda municipal, así como asesoramiento personalizado a cada afectado sobre sus derechos, a cargo de un abogado.

Asimismo, canalizará las reclamaciones al Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados o al organismo competente en caso de infracciones administrativas.

Al margen de este servicio especializado de atención a las víctimas del 'mobbing', el Ayuntamiento creará en poco tiempo una comisión de coordinación interna con miembros de todos los sectores relacionados con el problema, como son Servicios Personales, el Instituto Municipal de Urbanismo (IMU), el Patronato Municipal de la Vivienda (PMV), la concejalía de Derechos Civiles y la misma OMIC.

[Cataluña](#) > **Barcelona al día**

Cataluña

Ir

27 de enero de 2004, 19h10

Los abogados de Barcelona celebran con una semana de actividades la festividad de Sant Raimon de Penyafort

BARCELONA, 27 (EUROPA PRESS)

El Colegio de Abogados de Barcelona ha organizado para la semana que viene una treintena de actividades que tienen el objetivo de acercar la profesión a la sociedad y, a la vez, facilitar el reencuentro de los letrados y juristas en un ambiente diferente de los tribunales.

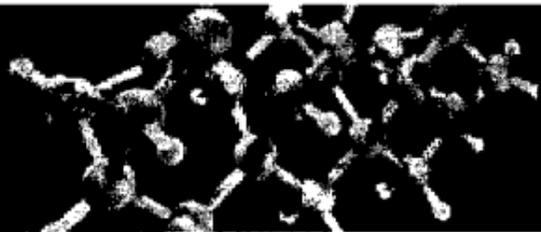
La tradicional celebración de Sant Raimon de Penyafort, patrón de los abogados, reúne a más de 1.000 abogados en algunos actos como la cena de gala o las conferencias para tratar materias de interés para los profesionales.

Además, tras el éxito de la última edición, el colegio volverá a abrir durante una jornada las puertas de su sede central para que los ciudadanos que lo deseen hagan su consulta y reciban un primer asesoramiento jurídico.

 **Temas de actualidad**



▷ [Todos los temas](#)



Portada

Titulares

El Tiempo

Loterías

SECCIONES

Estás en: **ANDALUCÍA**

■ Tema del día

■ Opinión

■ Local

■ Provincia

■ Andalucía

■ España

■ Internacional

■ Economía

Un abogado rechaza a la Inmaculada

EL LETRADO José Antonio Bosch va a impugnar, en la asamblea general del Colegio de Abogados viernes, el nuevo estatuto de la entidad que proclama a la Inmaculada Concepción como su patro lo que considera prohibido por la Constitución e incompatible con una entidad laica.

El Colegio de Abogados homenaja a Seoane Iglesias el día de su patrón

Redacción / Ferrol

El Colegio de Abogados de Ferrol ofrecerá un homenaje al letrado José Seoane Iglesias (motivo de sus 40 años de ejercicio profesional). El acto se enmarca dentro de la programación diseñada este año para la celebración de su patrón, San Raimundo de Peñafort, que tendrá lugar el próximo viernes, día 30.

Las actividades darán comienzo a las 11.30 horas con una misa en la iglesia de los Padres Mercedarios. Una hora más tarde y en el auditorio del Centro Cultural Torrente Ballester se desarrollará la jura de nuevos letrados, tras la que se homenajeará a Seoane Iglesias.

La celebración concluirá con una copa de vino ofrecida en el patio del auditorio.

| VIOLENCIA DOMÉSTICA | BALANCE DEL 2003

Una de cada cuatro mujeres que denuncia agresiones carece de asistencia jurídica

Los órganos judiciales tienen conocimiento de los malos tratos a través de la denuncia de las víctimas en el 71% de los casos, según un informe del CGPJ

En 100 de los 111 casos de violencia familiar en los que intervino la Policía Local en 2003, las víctimas eran mujeres

J. M. LÓPEZ VALLADOLID

La denuncia de las víctimas es un paso difícil, pero determinante para que los jueces intervengan en los casos de violencia doméstica. Según el último 'Informe sobre el maltrato familiar' elaborado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), los órganos judiciales tienen conoci-

miento de las agresiones gracias a la denuncia de la propia víctima en el 71% de los casos. Víctimas que casi siempre son mujeres: el 87,4% de las denuncias fueron presentadas por mujeres, y el 90,5% de los denunciados eran varones.

Otro dato significativo es que sólo el 25% de las mujeres que acuden a denunciar una agresión lo hacen asesoradas por un abogado, mientras que el 61% de los denunciados está asistido por letrado.

Este informe fue elaborado a partir de un muestreo de 793 diligencias previas y 789 juicios de faltas incoados en 196 órganos judiciales desde noviembre de 2002 hasta junio de 2003, es decir, antes de la entrada en vigor de la Orden de Protección (el 31 de julio pasado) y de la última reforma del Código Penal (en noviembre).

En Valladolid, el Servicio de Atención a las Víctimas de la Violencia Doméstica (SAVVD) de la Policía Local tramitó 111 denuncias por malos tratos en el 2003. En cien de los casos, la víctima era mujer. Dos de ellas eran menores de 18 años, y en 17 casos denunciaron que fueron agredidas por sus hijos o por menores a su cargo. De los once varones que denunciaron haber sido maltratados, tres eran menores de edad, y tres padres o tutores agredidos por sus hijos.

Además, según los datos del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil facilitados por la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, hasta septiembre del 2003, 191 mujeres habían sido víctimas de la violencia ejercida por su cónyuge o pareja. Una de ellas -de 72 años, que vivía en las Delicias- murió en agosto a manos de su marido; nueve agresiones fueron tipificadas como delito de maltrato y 178 como falta, y tres fueron delitos contra la libertad sexual. Faltan por conocerse los datos del último trimestre.

Para Rocío Mielgo, de la ASPASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►►



Un coche de la Policía vigila el portal de la calle Ebro, donde una mujer de 72 años fue asesinada por su marido en agosto pasado. / G. VILLAMIL

72 mujeres maltratadas reciben una ayuda mensual de 300 euros

J. M. L. VALLADOLID

Desde enero hasta noviembre de 2003, cuatro mujeres murieron víctimas de la violencia doméstica en Castilla y León, según los datos del Ministerio del Interior

facilitados al Instituto de la Mujer. En toda España fueron 64, frente a las 52 registradas en todo el 2002. Asimismo, durante los tres primeros meses de aplicación de la Orden de Protección, 156 mujeres maltratadas

se han acogido a este mecanismo legal en Castilla y León para evitar ser víctimas de una nueva agresión. De ellas, 72 perciben la llamada renta activa de reinserción que concede el Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales, 300 euros mensuales durante diez meses. Para Lucía Figar, secretaria general de Asuntos Sociales, esta línea de ayuda para mujeres sin recursos es muy importante «porque muchas víctimas permanecían junto al agresor por un problema de dependencia económica y no queremos que esto sea en ningún caso un impedimento para que una mujer se aleje de la persona que las maltrata».

VIOLENCIA DOMÉSTICA | ENTREVISTA

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR
 clación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales de Valladolid, «está claro que la violencia extrema está aumentando». «A medida que las víctimas tienen más información y más recursos para salir de esa situación, el agresor reacciona más violentamente, porque un maltratador no admite que su víctima tome el control de su vida y se vaya de su lado». «Pero si no lo denuncias y sigues conviviendo con él, nada te garantiza que no acabe ocurriendo lo mismo».

Tres caminos

Para Mielgo, «la única forma» de acabar con la violencia de género es tomar tres caminos: la asistencia psicológica, la denuncia y la separación. «Iniciar dos de ellos y dejar otro, es seguir a merced del agresor».

Para conseguirlo, las víctimas cuentan con servicios gratuitos de asesoramiento, tanto de organismos públicos como de asociaciones de mujeres. El año pasado, esta asociación prestó asistencia profesional de carácter legal, social o psicológico a 179 mujeres. De éstas, 90 acabaron presentando alguna denuncia.

La Orden de Protección, añade, «es un buen instrumento». «Pero todavía puede mejorarse, sobre todo en lo referido al cumplimiento de las órdenes de alejamiento, que deben ser castigadas con el ingreso en prisión».

«Desde el punto de vista legal, lo más importante es que jueces y fiscales se tomen en serio el problema y atiendan a todas las mujeres que han presentado una denuncia o han solicitado una medida de protección. Y queda mucho por hacer en el terreno de la prevención y la educación para la igualdad y la no violencia en colegios e institutos».

Más información
 Asociación de Asistencia a las Víctimas de Agresiones Sexuales
 983 35 0023
 Instituto de la Mujer
 900 191 010

| **LUCÍA FIGAR** | SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

«Algunas sentencias judiciales son desalentadoras»

La responsable del Ministerio confía en las últimas reformas legales como instrumentos eficaces para combatir la violencia en el ámbito familiar

Texto de J. M. L. Fotografía de Miguel Ángel Santos.

LA secretaria general de Asuntos Sociales, Lucía Figar (Madrid, 1975), cree que las últimas reformas legales van en la buena dirección para acabar con los malos tratos a mujeres, aunque reconoce que en algunas sentencias judiciales subyace «un mensaje desalentador».

«El número de mujeres víctimas de la violencia sexista sigue creciendo. ¿Qué razones explican que no se acabe de invertir esta tendencia?»

«Hay que diferenciar claramente el aumento del número de denuncias y el aumento de mujeres fallecidas. Lo primero es algo por lo que hemos estado luchando durante muchísimos años las administraciones públicas y nos tenemos que congratular de que la mujer denuncie siempre estas situaciones y este problema salga a la luz. Desde este punto de vista, el aumento de las denuncias no es malo. No hay nada que nos haga pensar que hoy se maltrata más que antes, sino que se denuncia más. Lo que evidentemente es un dato negativo es que en 2003 haya habido más muertes que en el año anterior. Pero tenemos muchas esperanzas en la Orden de Protección para acabar con esta lacra».

«¿Se está mostrando eficaz?»

«Este nuevo instrumento de lucha contra los malos tratos entró en vigor el 31 de julio del año



Lucía Figar.

«La Orden de Protección tiene seis meses y todavía debe consolidarse»

«El presupuesto de programas contra los malos tratos ha crecido un 15%»

máximo de 72 horas, le habilita para adoptar medidas penales o civiles, como el alejamiento del agresor, el abandono del domicilio conyugal, que los hijos queden al cuidado de la madre o establecer una pensión alimenticia, sin esperar al proceso de separación o divorcio. Esto es lo novedoso, que aúna instrumentos penales, civiles y sociales. Ninguna mujer que se ha acogido a la Orden de Protección ha fallecido —con una sola excepción en toda España— o ha seguido siendo víctima de malos tratos, por lo que está dando resultados positivos y nos hace concebir esperanzas. Pero hay que esperar a que siga rodando, se conozca y se mejoren los mecanismos de coordinación. Además, se ha reformado el Código Penal con importantes novedades, como considerar delito el primer maltrato, también el psicológico, o que se pueda castigar con prisión provisional el incumplimiento de la orden de alejamiento.

«Algunos jueces no parecen tratar a los agresores con el rigor que se merecen».

«Pienso que los jueces aplican la ley y que con la reforma del Código Penal y la Orden de Protección tendrán menos margen de discrecionalidad. Antes de la entrada en vigor de esa orden eran atendidas el 22% de las denuncias, ahora ya son el 75%. Pero sigue habiendo sentencias,

que todos respetamos, y que con independencia de que sean justas o no, pueden hacer llegar a las víctimas un mensaje muy desalentador por los argumentos que emplean. Puede haber mujeres que estén cerca de dar ese paso necesario y valiente de denunciarlo y se sientan desalentadas. También quienes estamos en la lucha contra los malos tratos, y eso es un error».

«Y las asociaciones de mujeres reclaman más medios económicos y recursos sociales para atender a las víctimas».

«Cada vez hay más. El Ministerio concede ahora una ayuda de 300 euros mensuales a las mujeres maltratadas sin recursos. Nosotros no tenemos competencias directas sobre la gestión de los recursos sociales, lo hacemos en colaboración con asociaciones de mujeres, y en 2003 hemos aumentado un 15% el presupuesto de todos los programas de lucha contra los malos tratos. Y el Ministerio del Interior ha comprometido 500 policías especializadas para aquellos casos en que la víctima necesite estar en permanente contacto con la Policía, y ya hay 250. Pero lo importante es que ninguna mujer que ha reclamado esa presencia policial está sin ella. Hacen falta más policías, pero creo que lo fundamental es la reforma del Código Penal y los nuevos instrumentos jurídicos de protección integral».



A PARTIR DEL 1 DE ENERO

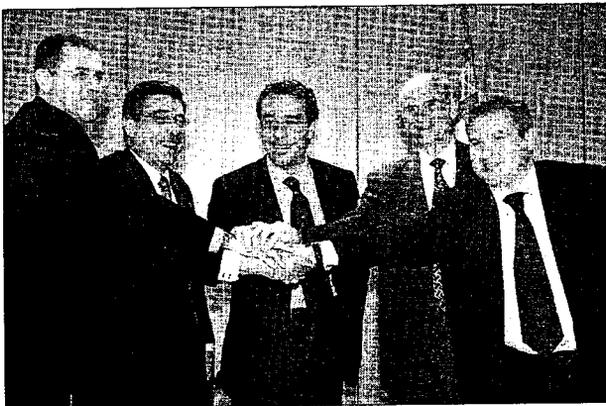
Los jueces intentarán resolver los divorcios de mutuo acuerdo en diez días

La conselleria, el TSJ, abogados y procuradores suscriben un protocolo

Laura Ballester, Valencia

A partir del próximo 1 de febrero, los juzgados de familia del partido judicial de Valencia intentarán dictar sentencia en el plazo de diez días en las separaciones y divorcios en los que exista mutuo acuerdo, merced a un protocolo que suscribió ayer el conseller de Justicia, Víctor Campos, con el presidente del Tribunal Superior de Justicia Juan Luis de la Rúa, el fiscal-jefe del TSJ Miguel Ángel Falomir y los decanos de los colegios de Abogados y Procuradores, Fernando Alandete y Alfonso Francisco López, respectivamente.

De esta manera, trámites que hasta ahora podían dilatarse entre 35 y 50 días y que obligaban a los afectados y sus abogados a realizar unas cinco comparecencias [apoderamientos, confirmación de la demanda, declaración de los hijos o solicitud de medidas provisionales como pensiones o visitas] se reducirán a una sola vista oral y a un plazo de espera de la



EFE/ JUAN CARLOS CÁRDENAS

ACUERDO. Alandete, De la Rúa, Campos, Falomir y López, ayer tras la firma.

sentencia de unos diez días.

El conseller de Justicia garantizó ayer que su departamento «contribuirá con los medios humanos y materiales que se requieran porque estamos convencidos de que la iniciativa va a ser un éxito». Aunque tanto el titular de Justicia

como el presidente del TSJ reconocieron la existencia de «problemas o tensiones» y «dificultades administrativas» en la puesta en marcha de los juicios rápidos en los juzgados de lo penal, ambos aseguraron que «son más las ventajas que los inconvenientes» y se

mostraron confiados en que «en poco tiempo, todo esté funcionando como tiene que funcionar».

Entre los nuevos medios humanos que Justicia ha garantizado se encuentra la ampliación de las plazas de psicólogo en los juzgados de Valencia, que eran los únicos que ya contaban con estos profesionales especializados, además de la contratación de psicólogos en los juzgados de Castelló, Alicante y Elx. Además, Justicia ha propuesto que, a cambio de cobrar un plus, quince funcionarios del Servicio Común de Notificaciones trabajen por la noche y en fines de semana, ya que en estos horarios es cuando mejor se puede localizar a los afectados.

Este protocolo, que se implanta de manera pionera y experimental en toda España, es una especie de paso previo a la implantación de los juicios rápidos de familia que, para poder ser efectivos, están pendientes de que se apruebe un reglamento que desarrolle la reforma de la ley orgánica del poder judicial donde se prevé aplicar los juicios rápidos en el derecho de familia, arrendamientos y reclamaciones de menor cuantía.

Por otra parte, el conseller Víctor Campos negó que el Ministerio de Justicia haya reducido el presupuesto destinado a los juicios rápidos.

JUSTICIA

El presidente de los abogados considera insuficiente la rebaja de la sanción a la letrada de Ontinyent

Efe, Valencia.

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, aseguró ayer que la rebaja de la sanción impuesta a una abogada por alteración de orden público en un juzgado de Ontinyent le parece «insuficiente», al entender que la responsabilidad de los hechos que se produjeron es *«del juez y del secretario»*.

El pasado viernes, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) rebajó de 6.000 a 1.200 euros la multa a una letrada por alterar el orden público y faltar al respeto al secretario en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta localidad, hechos que sucedieron el pasado 13 de octubre.

La abogada y los clientes que la acompañaban, que habían acudido al juzgado para manifestar su descontento por el retraso de su caso, fueron desalojados del juzgado por la Policía Local.

El decano de los abogados de Valencia valoró ayer la reducción de la sanción, pero aseguró que le parece «insuficiente». La *«responsabilidad habría que exigírsela al juez y al secretario del juzgado, que intentan acallar las voces»*.

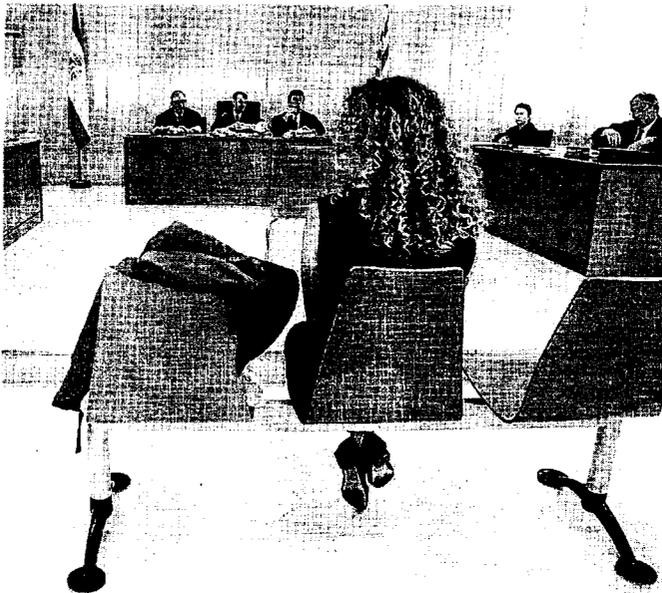


Administració de Justícia i arbitratge

El passat dia 26 de desembre es va publicar al BOE una àmplia reforma de la Llei Orgànica del Poder Judicial (LOPJ), que entrà en vigor el passat dia 16 de gener, posant-la al dia per tal d'adaptar-la tècnicament a les noves necessitats de l'administració de Justícia, pensant sens dubte en fer-la més eficaç, però veurem si ho aconseguirà vist el fracàs d'altres reformes que no han estat acompanyades dels necessaris i suficients mitjans humans i materials complementaris per fer-les certament efectives.

Especialment per als ciutadans, quan diem eficaç, cal referir-se en primer lloc a fer-la més ràpida del que actualment és. Una justícia lenta no és eficaç. No cal preguntar gaire per saber que el principal inconvenient que avui té la justícia arreu de l'Estat, és la seva lentitud en la tramitació dels procediments per arribar a obtenir una resolució que digui si es té o no la raó, per després i amb més temps executant-la, perquè passa tot sovint, que quan l'ho diuen, ja no et serveix per res, a l'haver canviat substancialment el panorama inicial que va donar lloc al litigi i el valor dels interessos en joc de les parts en conflicte, ja que el transcurs del temps, per si mateix si s'allarga, provoca inexorablement canvis en l'escenari on es va provocar el litigi.

És sabut, especialment pels professionals que operen en l'àmbit de l'administració de Justícia, que els judicis ràpids i les reformes processals que amb tant de bombu mediàtic es van posar en escena, no han aconseguit arreglar el problema, sinó només donar una aparença de millora, que per als ciutadans hem de reconèixer que és d'aparador. Perquè el problema del mal funcionament i disfuncions de l'administració de Justícia, i de la seva lentitud en particular, és complexa, on concorren raons tècniques i alhora polítiques, de decisió de models, de sistemes i prioritats. Per concretar una mica diré, segons el meu parer, que és un problema de recursos econòmics -dotació presupostària-, de planta judicial -nombre de jutjats i distribució territorial-, càrrega de treball -nombre de expedients que estadicament se sap d'antuvi que correspondran anualment a cada jutjat-, reorganització de la oficina judicial -persones que componen els òrgans judicials amb definició de competències i funcions de cadascuna-, especialització en les jurisdiccions -òrgans i personal especialitzats per matèries més enllà de les clàssiques i genèriques jurisdiccions-, etc., sense necessitat d'ha-



ver d'esmentar altres raons del problema, que referirien una mala gestió del treball, del control i inspecció dels jutjats i tribunals, que també ajuden a provocar i mantenir els retards que caracteritzen la imatge més coneguda de l'administració de justícia.

Deia que, a banda de raons tècniques del problema que es poden solventar amb la reforma de les lleis que regulen la organització i funcionament de l'administració de Justícia, com és la LOPJ, en concorren de polítiques, perquè és de pura decisió política del govern de torn, dotar presupostàriament el que es vol destinar a l'administració de Justícia, com també de decisió política prioritzar entre gastar-se els diners a ampliar la planta judicial, o amb més mitjans, o modernitzant-los, per exemple, o a participar innecessàriament amb guerres en les quals inútilment es llancen tants diners.

Tot i que hem de mantenir l'esperança que les coses canviïn, ja sigui perquè la nova llei LOPJ sigui realment efectiva i ens porti a una millora de l'administració de justícia, que tinguin les persones com a receptors fi-

nals dels seus serveis, o perquè, i és encara més important, hi hagin decisions polítiques que amplïin i prioritzin millor els recursos, del que no hi ha pas mostres esperançadores, sinó polítiques d'aparador, cal assenyalar positivament que, casualment, el mateix dia en què es publicava en el BOE la reforma de la LOPJ, es publicà també la nova Llei d'arbitratge, millorant l'anterior, que com a sistema alternatiu a la solució de conflictes, incideix directament i indirectament amb la solució del problema de lentitud de l'administració de Justícia, com a mínim pels que utilitzen l'arbitratge.

Incideix directament, perquè les persones, a través de un procediment extrajudicial ràpid, no més de sis mesos, en el qual decideixen elles mateixes les regles del joc, i fins i tot la durada del procés, dirigit per juristes amb tanta capacitat, coneixements i imparcialitat com els jutges, amb la possibilitat de ser defensades com en els jutjats per advocats de la seva elecció, aconseguen amb molt poc temps una resolució del conflicte, que es diu *laudo*, dictat per un o més arbitres, segons hagin escollit les

parts, que a banda dels seus coneixements jurídics d'igual nivell que els d'un jutge, són autèntics especialistes de la matèria en conflicte, deixant dirimit el litigi amb el mateix valor, seguretat i eficàcia com si es tractés d'una sentència judicial, però amb molt menys temps.

I també incideix indirectament en la solució, perquè sostrauere dels jutjats assumptes per ser resolt per la via de l'arbitratge, presuposant alliberar la càrrega de treball que actualment tenen els jutjats, que ha de comportar, lògicament i en tot cas, amb els mateixos mitjans dels que disposen, una millora amb el tràmit i la seva durada, com també de la qualitat del treball, inclosa les resolucions, al poder-hi dedicar més temps d'estudi i dedicat a cada assumpte.

És cert que avui encara no hi ha una cultura difosa i arrelada en favor de l'arbitratge i altres sistemes alternatius extrajudicials a la resolució de conflictes, com també que a l'arbitratge no hi poden accedir totes les controvèrsies perquè la llei ho limita a les matèries de lliure disposició, que fa que la incidència en la millora indirecta a la solució de la lentitud de l'administració de Justícia sigui actualment poca. Però com sempre, tot és començar. Fer servir aquests sistemes alternatius a l'administració de Justícia, com és l'arbitratge, suposa per a les persones invertir en resultats immediats, a l'obtenir resolucions ràpides i bones als seus conflictes presents, com també a llarg termini, en què difosa i experimentada la bondat del sistema d'arbitratge, col·laborarà a millorar de veritat, en temps i qualitat, l'actual sistema d'administració de Justícia, per quan el necessiti ineludiblement.

El principi d'intervenció mínima que regeix la jurisdicció penal, és a dir, intervenir judicialment quan no toqui altre remei, hauria de ser norma a seguir en tot cas de conflicte, i només judicialitzar-lo quan fallin o no siguin aplicables els sistemes alternatius com l'arbitratge. Els que n'estem convençuts, que som molts per la nostra formació i condició professional, amb experiència en l'assessorament i tramitació d'assumptes en conflicte, i sabem com està i què necessita l'administració de Justícia per ser bona, o millor, hem de difondre el coneixement d'aquestes cultures i possibilitats, aportant als ciutadans solucions en present.

Los abogados piden a los partidos un compromiso para poner fin a la pobreza

● La petición de los letrados andaluces se basa en las situaciones de «carencia, miserias y pobreza» que sufren un millón de andaluces, según el IESA

ABC

ANTEQUERA. El Consejo Andaluz de Colegio de Abogados, reunido este fin de semana, ha acordado pedir a todos los partidos políticos que adquieran un «compromiso explícito» en la campaña electoral para intensificar en la próxima legislatura la política social en Andalucía para erradicar la pobreza.

Esta institución basa su petición en las situaciones de «carencias extremas, miseria y pobreza» que sufren un millón de andaluces, según el último informe del Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA).

En sesión celebrada en Antequera, el Consejo Andaluz que preside el decano de Sevilla, José Joaquín Gallardo, mostró su preocupación por la realidad social que evidencian los datos de ese estudio, según el cual más de 900.000 andaluces viven en la extrema pobreza, con una renta anual de sólo 4.800 euros, lo que supone el 12 por ciento de la comunidad.

Indigencia

Otras 130.000 personas sufren indigencia al percibir ingresos inferiores a los 1.400 euros, en una situación que afecta a 36.000 hogares, según los datos del informe.

Para los abogados andaluces, la situación que refleja ese estudio «resulta inasumible e inaceptable en un Estado de Derecho, que siempre ha de defender por encima de todo los derechos básicos de la persona, entre los que se encuentra el derecho fundamental a vivir con un mínimo nivel de dignidad», señaló Gallardo a Efe.

Es una imagen que vemos con frecuencia en las películas: en un juicio, un abogado reclama una prueba y un agente la deposita sobre la mesa del juez. ¿Qué ocurre después con esos objetos? Se conservan debidamente catalogados en los archivos judiciales. Sevilla tiene el suyo, y allí hay de todo

Visita al trastero de la Justicia

TEXTO: JAVIER RONDA FOTO: MILLÁN HERCE

Debajo de los juzgados del Prado se guarda parte de la historia judicial sevillana, clasificada en decenas de miles de piezas de convicción. Se trata de todos los objetos que han sido utilizados como prueba en una causa judicial, y que se conservan, como en un singular mercadillo dominguero, en el submundo de los juzgados. No falta de nada. Cientos de estanterías cargadas con bolsas y cajas numeradas, muchas con efectos insólitos que provienen casi de la noche de los tiempos, forman un enjambre laberíntico que sólo controlan un grupo de funcionarios de forma artesanal, a veces con bastante «tacto». Una maraña de piezas que descansan una junto a otra sin relación, sin sentido, como un cajón de sastrero, donde debe imperar el orden.

Desde una urna funeraria con restos de un difunto, hasta una paletilla ibérica, una caja de cerillas vacía o un preservativo sin usar. Este servicio judicial depende del Decanato de los juzgados de Sevilla y funciona desde hace años.

El único nexo de unión de estas «piezas» son su aparición el día del juicio y que forman parte de un legajo judicial, importante o insignificante. Desde hace algunos años ya no se guardan ni armas, ni tampoco productos percederos pero algunas «piezas» son una joya para la literatura judicial de Sevilla. Los objetos de valor son custodiados en cajas fuertes y se guardan hasta que se subastan. El dinero después pasa, como es lógico, a las arcas del Estado.

Un grupo de funcionarios, cinco mujeres y un hombre, pomen un riguroso orden a este a veces sin sentido de decena de miles de piezas de convicción que se clasifican, se guardan y se custodian a veces de forma artesanal y con mimo. Cada día se crean entre 20 y 30 legajos nuevos, que se numeran y clasifican y guardan por los funcionarios judiciales de este servicio. Se colocan dependiendo de los huecos en las estanterías del sótano. A veces pueden contener hasta cientos de piezas, o miles un solo asunto, como ocurre última-



Un funcionario judicial junto a una silla de montar utilizada como prueba en un juicio

Las piezas del dolor

En este trabajo judicial existen momentos de tensión, dolor y de rabia contenida en los que más de una vez se le saltan las lágrimas a los propios funcionarios. Devolver a un padre la ropa ensangrentada de su hijo asesinado en un famoso caso de Sevilla o las pertenencias íntimas de una mujer violada años después de los hechos supone una labor altamente ingrata, toda vez que la entrega reaviva con frecuencia la llama del dolor en el entorno de las víctimas.

mente con la piratería informática.

Carmen Fernández Durán es la oficial responsable del Depósito de Efectos Judiciales de los Juzgados, donde lleva casi una década. Sus ojos han visto de todo, por muy increíble que sea.

Miles y miles de cosas, algunas de ellas inenarrables que forman parte de los casos judiciales más conocidos y de los que se quedaron casi en el olvido.

«Aquí se guardan todos los efectos que intervienen las Fuerzas de Seguridad. Una vez que se entrega el atestado acompaña a las piezas que se entregan al juzgado y se depositan aquí y nosotros las clasificamos y las custodiamos», explica. La tipología de piezas «va por épocas», explica, aunque la mayoría son «radiocassettes, navajas, ganchos, destornilladores y ropa falsificada. Últimamente muchos CD de los manteros, que inundan las estanterías del sótano».

Entre las singularidades, la funcionaria destaca que «hemos tenido intervenida una caja de cerillas, y un preservativo, y una paletilla de jamón durante mucho tiempo». Lamentablemente, en muchas ocasiones los objetos a guardar son más dramáticos, como ocurre con los crímenes. «Guardamos la ropa con las manchas de sangre porque se hacen después las pruebas en Toxicolo-

Algunas piezas almacenadas

En los archivos del Juzgado se encuentran las más diversas piezas de convicción, es decir, utilizadas en los juicios. Entre ellas figuran cuidadosamente catalogadas las siguientes:
 Un traje de flamenca/Una sombrilla de playa/Un traje de novia/Un coche-cito de bebe/Una tapa de alcantarilla/Un preservativo/Varias revistas pornográficas/Una paletilla/Dos zapatos del mismo pie/Dos libros del siglo XV/Un rosario/Una silla de inválido/Un crucifijo/Una braguita tipo tanga/Una bicicleta de carrera/Una muleta de un torero/Una espada samurai/Una dentadura postiza/Un ladrillo/Una máquina tragaperras cargada de monedas.

gía para la investigación», agrega Carmen Fernández.

¿Qué ocurre cuando un objeto procedente de una actuación policial llega al archivo? «Cuando lo depositan aquí en este servicio abrimos unos legajos donde se reseñan todos los efectos depositados. Se empaqueta y se baja al sótano y se coloca en unas estanterías de forma clasificada y ordenada. Lo almacenamos por huecos, no por juzgados. Estamos casi saturados y queda poco sitio», explica. «Respecto a las cosas de valor, tenemos cajas fuertes para guardarlas a buen recaudo. Se cotejan por supuesto una por una. Si falta una piedrecita se hace constar y se guarda después en la caja de seguridad».

Aunque no es frecuente, alguna vez se pierde algo, con el consiguiente trastorno para la investigación del caso. «Una vez se perdió una ropa de un crimen y no había forma de encontrarla. Cualquiera despiste nos puede significar un problema para encontrarlo después».

Los objetos dejan de estar en el depósito a los dos años de la intervención de los efectos, salvo indicación del juzgado para que se mantenga más tiempo. Se manda un oficio al juzgado para ver qué se hace con esas piezas: si tiene valor, se subasta y el dinero se destina al Tesoro Público. Si no tiene valor, se destruye.

Algunas veces se devuelven los objetos, devolución que en ocasiones resulta paradójica. Por ejemplo, cuando se trata del botín de un robo que no se ha podido condenar por falta de pruebas, y el presunto ladrón reclama el botín. «Se nos el cuerpo un poco así, pero no hay alternativa», concluye Carmen.

Preservar la «muy buena imagen de la profesión» con honradez y honestidad

Entre el público, los familiares de los recién colegiados, fiscales y algunos magistrados (y algún político a la par que letrado, como el senador del PP José Bahamonde) escuchaban atentos a las palabras del presidente del Colegio de Abogados, Ignacio Esbec, que en su primer acto de bienvenida a los nuevos colegiados puso a su disposición todos los medios del Colegio de Abogados, además de la experiencia de quienes llevan años de ejercicio. Es más, les indicó que «debéis exigirnos el asesoramiento a los más veteranos».

Entre sus deseos el de que se trabaje para seguir manteniendo «la muy buena imagen de la profesión» que los ciudadanos muestran en las encuestas, convencidos de que «ayudamos a la democracia». Abogó por la «honestidad y la honradez» como principios que rijan el desempeño de su función para continuar generando esa corriente de opinión.

El acto no estuvo exento de anécdotas, como la mala pasada que quizás los nervios le jugaron a Esbec, quien comenzó su discurso antes de que hubieran entrado los nuevos letrados en la sala donde tenía lugar el acto y de que hubieran hecho el juramento. El equipo de megafonía propició, con el acople de micrófonos, otro mal rato a los organizadores.

Prodeni alerta del uso de menores inmigrantes para la mendicidad y el trabajo ilegal

El Defensor se une a la denuncia y exige que se compruebe la ilegalidad y se corrija

● La asociación de trabajadores marroquíes pide a la Inspección de Trabajo más control sobre los cortijos, que se encuentran en muy malas condiciones

ABC

JAÉN/SEVILLA. El presidente de Prodeni-Andalucía, Juan Pedro Oliver, denunció ayer la explotación «por parte de mafias y familiares» de menores inmigrantes que son utilizados para la mendicidad y el trabajo ilegal, sobre todo en el ámbito rural.

En declaraciones a Europa Press, Oliver se refirió a un informe de Unicef de hace unos dos años que revelaba que en España había 200.000 menores trabajando, la mayoría españoles. Según dijo, «esta cifra ha aumentado considerablemente hasta la actualidad debido a la entrada en el país de forma ilegal de menores inmigrante».

Oliver explicó que el trabajo ilegal que desempeñan estos niños «se centra sobre todo en las labores del campo y al ser Andalucía una comunidad en gran parte rural, los menores por desgracia son utilizados para estos trabajos».

También el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, pidió ayer a la Inspección de Trabajo que compruebe la veracidad, que «en ningún momento pongo en cuestión», de la denuncia

de UGT sobre el empleo de menores inmigrantes en la campaña de recolección de la naranja en Córdoba.

Chamizo reaccionó así a las denuncias realizadas por el sindicato UGT sobre la existencia de menores rumanos trabajando en fincas de diversas localidades cordobesas de la Vega del Guadalquivir, así como a la que asegura que el 10 por ciento de los hijos de temporeros inmigrantes que trabajan en la campaña de la aceituna de Jaén están sin escolarizar.

Inspecciones continuas

Por su parte, la asociación de trabajadores e inmigrantes marroquíes en España pidió ayer al Ministerio de Trabajo que «intensifique sus inspecciones a los cortijos» de la provincia de Jaén para evitar el «hacinamiento» de los trabajadores en los inmuebles facilitados por los empresarios para alojar a los trabajadores de la campaña olivarera.

En declaraciones a Europa Press, el presidente de la delegación jiennense de la asociación de trabajadores e inmigrantes marroquíes en España, Abdeslam Sarhani, explicó que «muchos temporeros inmigrantes habían contactado con nuestra asociación para informarnos de la desastrosa situación en la que se encuentran muchos cortijos», con lo que mostró su «apoyo» al sindicato UGT, que denunció a 25 cortijos de la provincia a la Inspección de Trabajo por presentar deficiencias.

Ourense 24 Horas

El Colegio de Abogados estrena letrados

Siete trabajadores sanitarios recibieron una escultura en homenaje tras su jubilación

El director xeral de I+D presentó el plan de ayudas 2004 para aumentar la investigación

□ 11.30: Bajo el lema "Ourense saludable" se encuentra una iniciativa puesta en marcha por el Concello, los colegios de médicos, farmacéuticos, veterinarios y de enfermería y la asociación Limiar, que pretende fomentar los buenos hábitos entre la ciudadanía a través conferencias, mesas redondas y exposiciones.

□ 12.45: El Colegio de Abogados de Ourense celebró ayer la inclusión en el colectivo de seis nuevos colegas, que prometieron ejercer su profesión de acuerdo a las normas deontológicas aprendidas en la Facultad. Los nuevos letrados son Esperanza Fernández Iglesias, José Jorge Basto, Mónica Álvarez, Francisco Manuel Fontán, Avelina Rodríguez y Diego Rúa. Además, el decano del colegio, Miguel González Trigás, presidió la entrega de becas que concede la Diputación a los alumnos de la escuela jurídica.

□ 13.30: Siete jubilados de Atención Primaria de toda la provincia recibieron ayer una escultura del artista ourensano Xosé Cid, en un acto de homenaje que le brindó la Gerencia de Atención Primaria en la Delegación de Sanidade. Compañeros y familiares acudieron a este encuentro con los jubilados.

□ 19.30: Con el objetivo fijado para el 2005 de destinar el 1% del Producto Interior Bruto (PIB) a investigación, el director xeral de I+D, Pedro Merino, presentó ayer en el Parque Tecnológico, las ayudas para este año del Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica, con un presupuesto de 34 millones de euros. La Xunta financia hasta el 70% de los proyectos de empresas y el 100% si son centros tecnológicos, con plazo hasta el 21 de febrero. Otro de los objetivos es que el esfuerzo empresarial privado en I+D sea del 50%.

□ 20.00: El Aula de Cultura de Caixanova inauguró ayer una exposición que recoge los premios y menciones de la Bialnal Internacional del Grabado del periodo comprendido entre los años 1991-2002. Con esta muestra, se pretende ceirar un ciclo de este certamen que, a lo largo de 11 años, ha conseguido situarse entre los más prestigiosos a nivel internacional.

□ 20.00: La Academia Médico-Quirúrgica ha retomado la actividad y, ayer mismo, tuvo lugar una nueva sesión científica en el Colegio de Médicos de Ourense. Impartió la charla Rogelio López Vélez, de la Unidad de Medicina Tropical y Parasitológica del Servicio de Enfermedades Infecciosas del Hospital Ramón y Cajal. Habló de enfermedades infecciosas e inmigración.



□ 12.45: Colegio de Abogados. Uno de los nuevos letrados jura ejercer su profesión de acuerdo a las normas deontológicas.



□ 13.30: Caixanova. Belma Fernández, Amadeo Rodríguez y Ferreiro.



□ 20.00: Delegación de Sanidade. Los jubilados que recibieron ayer un homenaje de sus compañeros.



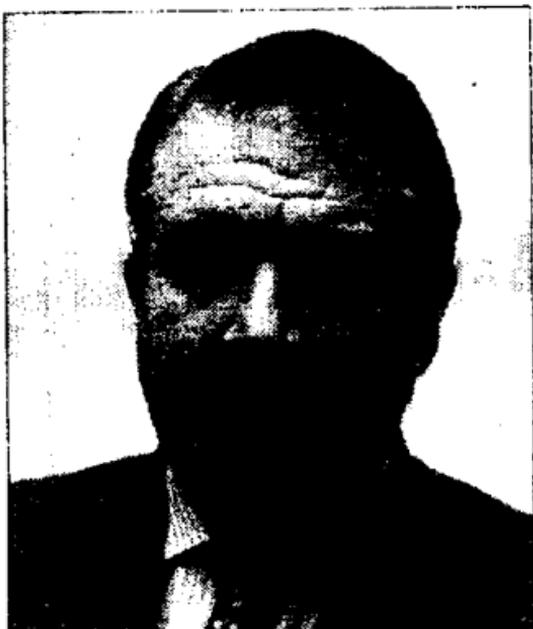
□ 19.30: Parque Tecnológico. El director xeral de I+D, Pedro Merino, con Miguel Ángel Pérez, en la presentación.



□ 11.30: Concello de Ourense. Los participantes en el "Ourense saludable".



□ 20.00: Colegio de Médicos. Rogelio López Vélez, en la charla sobre enfermedades infecciosas.



Francisco Javier Carazo.

Carazo, académico de Jurisprudencia

Justicia. Javier Carazo, decano del Colegio de Abogados de Jaén, ha sido nombrado académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada. Ocupará la plaza que dejó vacante el también jiennense, José Calabrús, al pasar a ser académico de número. La propuesta de Carazo, aprobada por unanimidad, la hizo José Calabrús y Ricardo Ortega.



JORNADAS INMIGRACIÓN

Chamizo se desmarca del conflicto de los abogados



El Defensor del Pueblo Andaluz recalca que sólo ha querido mediar entre la Junta y los letrados, nunca adquirir protagonismo

GUILLERMO ORTEGA

■ ALICERAS. El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, se desmarcó ayer de la polémica que enfrenta a la Junta de Andalucía con los abogados del turno de oficio de Algeciras, a muchos de los cuales la Consejería de Justicia ha retenido el pago de sus honorarios correspondientes al año pasado por presuntas irregularidades en la atención a inmigrantes detenidos.

Chamizo intervino en el seminario 'Normas de Extranjería, Na-

cionalidad y Asilo' organizado por la Junta y la Mancomunidad de Municipios y, en declaraciones a los periodistas realizadas poco antes de su conferencia, dijo que era un asunto que se había magnificado y en el que se ha visto implicado sin proponérselo.

"Ese conflicto proviene de un informe del Defensor del Pueblo Español y en su momento lo único que hice fue ofrecerme a mediar entre el Colegio de Abogados de Cádiz y la Junta para encontrar una solución, que creo que es posi-

■ EL DATO

Un panorama con claroscuros

La charla de Chamizo en el hotel Alborán se movió entre el pesimismo y la ilusión, algo que ya forma parte de su discurso habitual. "El panorama es desolador, pero debemos tener esperanza", dijo en un momento de su conferencia, justo después de que hubiera calificado de muy positivo el hecho de que la práctica totalidad de los menores inmigrantes que viven en España estén escolarizados y que, al menos en sus primeros años, no sientan rechazo por parte de sus compañeros. "La escuela está siendo uno de

los pilares de la integración. Allí, los niños no tienen conciencia de las diferencias, sino que tienen amigos y compañeros, y eso es importante para el futuro", destacó. Otro pilar, a su juicio, es la atención sanitaria, garantizada para todos pero en la que se puede y debe avanzar, como también en el aspecto cultural. "Hace falta un esfuerzo de integración por las dos partes. No corremos el riesgo de perder nuestra identidad, porque los andaluces hemos elegido siempre lo mejor de cada cultura".

ble. Pero nada más. Ahora parece que algunos abogados estén enfadados conmigo por lo que dije, cuando no creo que sea para tanto", añadió.

Chamizo también se refirió a asuntos como la anunciada expulsión de inmigrantes menores de edad que lleguen a España y a la campaña organizada por Andalucía Acoge y la Asociación Pro Derechos Humanos que persigue que los ayuntamientos no den los datos del padrón a la policía y se incumpla así la Ley de Extranjería.

En cuanto a lo primero, el Defensor insistió en que las expulsiones no serían una buena solución y abogó por un "buen sistema de protección en Marruecos para evitar que los menores vengan".

ARGUMENTOS

En su ponencia en el seminario de Extranjería, Chamizo vuelve a abogar por la integración total

Respecto a lo segundo, dijo que aunque el derecho a la educación y a la asistencia sanitaria están garantizados también para los que crecen de papeles, lo lógico es que los inmigrantes se empadronen.

Chamizo habló sobre 'La inmigración fuera del Campo de Gibraltar', un tema que le dio pie para criticar la globalización -la calificó de "atentado a los Derechos Humanos"-, la Ley de Extranjería, que a su juicio no resuelve nada, y para resaltar que la inmigración no debería ser un motivo de preocupación para los españoles, como se refleja en algunos estudios, sino precisamente todo lo contrario, de alivio: "De no ser por la mano de obra de los inmigrantes, algunas provincias andaluzas estarían en bancarota", manifestó.

Chamizo recordó que, como consecuencia de la inmigración, en España han reaparecido "figuras que creíamos desterradas, como la de la criada o sirvienta", que en algunos casos podrían lindar con la explotación laboral, y abogó claramente por la integración, para lo que, precisó, hace falta contar con las "herramientas adecuadas".

Enrique López preside la jura de los nuevos abogados bercianos

PONFERRADA.— El berciano Enrique López López, portavoz del Consejo General del Poder Judicial, ejercerá hoy como padrino de honor de los nuevos letrados ejercientes en Ponferrada que se incorporan al Colegio de Abogados. Estos jurarán hoy su cargo en una ceremonia que se desarrollará en el salón de actos de Caja España en Ponferrada a partir de las 19.00 horas.

En el mismo acto se impondrá la Medalla de Oro del Colegio de Abogados a los letrados de la comarca que cumplen 50 años de ejercicio profesional.

Antes, a las 18.00 horas, la iglesia de San Pedro de Ponferrada acogerá una misa solemne con motivo de la festividad del patrono de los abogados, San Raimundo de Peñafort.

Tras el acto de jura de los nuevos abogados, tendrá lugar un vino español ofrecido por el Colegio. Se desarrollará en los salones del Hotel Ponferrada Plaza a partir de las 21.00 horas. En el mismo establecimiento se celebrará una cena de confraternidad a partir de las 22.00 horas, rematada con un baile.

Los letrados de la comarca aprovecharán, como en ocasiones anteriores, para plantear sus reivindicaciones para el mundo de la judicatura en la comarca. Los abogados se suman a la petición planteada también desde otros ámbitos de la judicatura en Ponferrada para que se ponga en marcha en la ciudad un nuevo juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

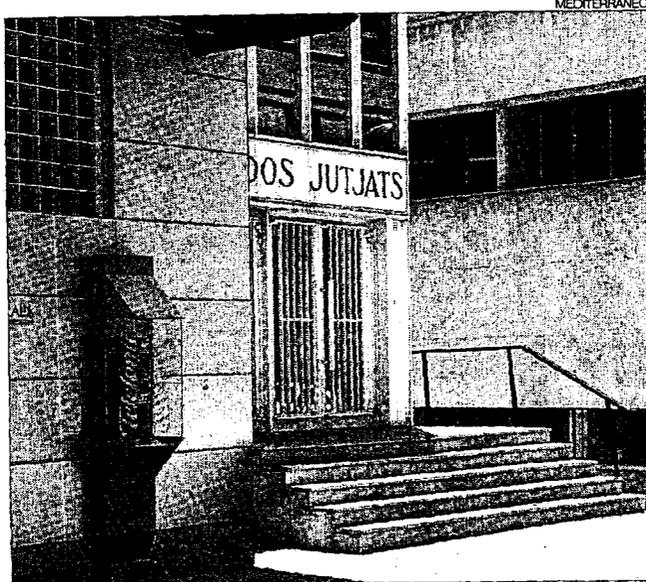


SE ESTÁN REGISTRANDO VISTAS SEÑALADAS PARA EL PRÓXIMOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE

Los letrados se quejan al CGPJ del Juzgado 2 de Vila-real

El colegio critica el retraso, en materia civil, en los señalamientos

La ley establece 20 días para señalar y ahora el periodo llega a los 10 meses



Los letrados critican el retraso en señalamientos en materia civil.

aporten alguna solución" a la situación que se registra en ese juzgado.

El artículo 440 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), que hace referencia a la admisión y traslado de la demanda sucinta y

citación para vista, recoge: el tribunal, en el plazo de cinco días, previo examen de su jurisdicción y de su competencia objetiva y, cuando proceda, territorial, dictará auto en el que ordenará, en su caso, la admisión de la de-

manda y su traslado al demandado y citará a las partes para la celebración de vista, con indicación de día y hora, debiendo mediar 10 días, al menos, desde el siguiente a la citación y sin que puedan exceder de 20.

"Si la ley refleja que el juez deberá señalar en el plazo de 20 días y -añade Badenes- en el caso de ese juzgado, en materia civil, el plazo se alarga hasta los 10 meses, algo hay que hacer para subsanarlo".

El decano de los abogados castellonenses insistió en que la medida adoptada por el Colegio tiene como único objetivo que se ponga algún medio para solucionar ese retardo.

A este respecto, manifestó que el plazo de 20 días difícilmente puede llevarse a cabo: "Algunos compañeros ya tienen señalamientos para marzo o para abril, y no se trata de poner el grito en el cielo, pero el caso del mencionado juzgado es el más sangrante porque los señalamientos ya se van al mes de octubre y noviembre del 2004, y estamos en enero".

R. D.
CASTELLÓN

El Colegio de Abogados de Castellón tiene previsto elevar una queja ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por el retraso "tan sangrante" que se registra en los señalamientos en materia civil por parte del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vila-real.

El decano de los abogados, Manuel Badenes, explicó ayer a este periódico que, actualmente, están "recogiendo los datos para elevar, no una denuncia sino una queja al CGPJ para que

NORMATIVA

Una reforma impide presentar escritos de cualquier tipo en los juzgados los sábados

■ La entrada en vigor el 15 de enero de una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial que declara inhábil los sábados a efectos procesales, lo cual afecta a la presentación de escritos, ha suscitado dudas entre los funcionarios de los juzgados que consideran que no pueden sacar trabajo oficial en ese día porque los

documentos emitidos a partir de ahora no tendrían, en teoría, validez alguna y podrían ser impugnados. A excepción del juzgado de Instrucción que se encuentra de guardia el resto de juzgados no tendría que abrir sus puertas, lo cual afecta principalmente al Servicio Común de Notificaciones y Escritos.



TRIBUNALES →

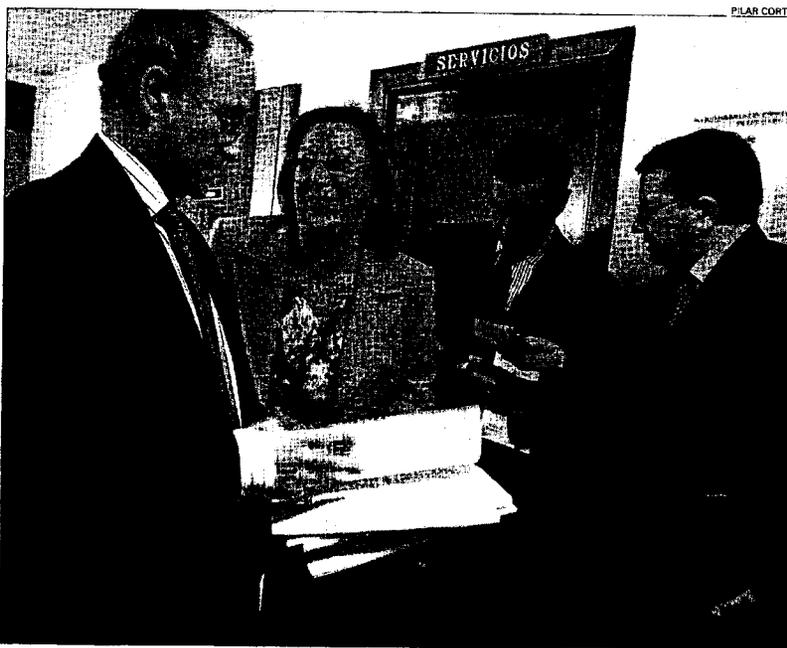
Las víctimas de maltrato tendrán letrado de oficio desde que pongan la denuncia

Los juzgados firmaron 380 órdenes de alejamiento desde agosto y tramitaron 1.700 diligencias por violencia doméstica

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ/ R. F.

El Colegio de Abogados de Alicante extenderá el servicio de asistencia jurídica a las víctimas de violencia doméstica al momento en el que se presente la denuncia en comisaría, según anunció la responsable del turno de oficio de este órgano, Lidia García. Hasta la fecha, este servicio comenzaba a partir del momento en que la denuncia entraba en el juzgado. «El objetivo es que la víctima de la violencia doméstica esté perfectamente asistida en todas las fases del proceso, desde que se pone la primera denuncia hasta que se dicte la última sentencia», explicó. La intención es abrir una bolsa para que se apunten voluntariamente los abogados interesados. «Más adelante buscaremos convenios con otras instituciones para poder financiar este servicio», explicó. De esta manera, una persona maltratada sin recursos podrá beneficiarse del asesoramiento gratuito de un abogado desde el momento en que acuda a Comisaría a presentar la primera denuncia.

El anuncio se hizo en la presentación del curso de especiali-



El presidente de la Audiencia Provincial habla con la responsable del turno de oficio del colegio de Abogados

El CGPJ aprueba un protocolo para coordinar la acción de jueces y policías en casos de malos tratos

zación en violencia doméstica que se celebrará del 23 de enero al 12 de marzo, y en el que participarán un centenar de profesionales en derecho. En ellas se abordará el problema desde todas las fases de la instrucción judicial.

El presidente de la Audiencia Provincial, Vicente Magro, destacó que entre agosto y diciembre

de 2003, desde la aplicación de la nueva legislación contra maltratadores, los jueces de la provincia habían dictado 380 órdenes de alejamiento, 116 en Alicante y 70 en Elche. Magro destacó también que ha habido un incremento del número de denuncias, ya que de un total 1.400 que se presentaron en 2002, se ha pasado a 1.700 el año pasado. El presidente de la Audiencia atribuyó este incremento a que ahora es más fácil denunciar, y que se debe tender a que se presente denuncia en todos los casos.

Asimismo incidió en que este año desde el Gobierno se han articulado hasta cuatro reformas distintas para contra los malos tratos, e incidió en que no hay

que tener complejos a la hora de cambiar la legislación, si de esa manera se va a resolver el problema de manera más eficaz.

Asimismo, anunció que el Observatorio de Violencia Doméstica del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó el lunes dos protocolos dirigidos a «optimizar» las nuevas medidas aprobadas por el Gobierno.

Uno de ellos es un documento que coordina las comunicaciones entre los jueces de instrucción y la policía ante una solicitud de orden de protección cuya demandante se halle en una situación que entrañe riesgo, mientras que el segundo protocolo coordina la actuación de los juzgados de Instrucción y los de

PODER JUDICIAL

«El endurecimiento de las penas es constitucional»

■ La presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica del Poder Judicial, Monserrat Comas, consideró que «el endurecimiento de las penas contra los maltratadores del Código Penal es constitucional». La magistrada apuntó que no comparte el criterio del juez de San Vicente que ha iniciado una cuestión de constitucionalidad al entender que las penas de prisión del artículo 153 son desproporcionadas. Comas recordó que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional nunca entra en «los asuntos de proporcionalidad ya que entiendo que compete al legislador». La presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica recordó que la reforma ahora cuestionada por el juez de San Vicente fue aprobada con un amplio consenso.

Familia para regular el uso de los «puntos de encuentro» para la entrega de los menores, que eviten situaciones conflictivas.

Del mismo modo, el Observatorio de Violencia Doméstica del CGPJ aprobó la creación de un portal en Internet, donde aparecerán sentencias y abrirá un foro de debate para que quienes estén interesados puedan expresar sus opiniones.

El presidente de la Diputación de Alicante, José Joaquín Ripoll, señaló que el problema de la violencia doméstica ha aflorado con la incorporación de la mujer al mundo laboral y añadió que es bueno que se sepa que existe esta lacra para tomar medidas para erradicarla.